



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la P
no Contributiva a Personas con Discap
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



Firma Digital
Firmado digitalmente por
PRUDENCIO GAMIO Diana Elizabeth
FAU 20605733281 hard
Cargo: Directora Ejecutiva/A
Motive: Soy el autor del documento
Fecha: 06.07.2021 13:30:34 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Magdalena Del Mar, 06 de Julio del 2021

OFICIO N° 000706-2021-MIDIS/PNPDS-DE

Señora

JESSICA DILU VALDIVIA HUAMANI

Responsable Regional – CTVC Arequipa

Calle Víctor Morales N° 107, Urb. Victoria, Distrito Arequipa - Cercado. Of. de la MCLCP
Arequipa

Presente.-

Asunto: Respuesta a 01 alerta de la CTVC - Arequipa

Referencia: a) Oficio N° 26-2021-CTVC/AREQUIPA
b) Informe N° 000075-2021-MIDIS/PNPDS-DE-URV

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y en atención al documento de la referencia a), en relación a la alerta reportada, Caso N° 096-2021-CTVC/ARE por el Comité de Transparencia y Vigilancia de la región Ancash.

Al respecto, cumpla con trasladar el documento de la referencia b) elaborado por la Asesora de Dirección Ejecutiva del Programa, en la cual se da la respuesta para el caso alertado, así como la descripción de las acciones desarrolladas y acciones de mejora para la alerta.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO
Directora Ejecutiva – Programa CONTIGO



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Magdalena Del Mar, 01 de Julio del 2021

INFORME N° 000075-2021-MIDIS/PNPDS-DE-URV

A: **DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO**
Directora Ejecutiva

Asunto: Respuesta al caso N° 096-2021-CTVC/ARE

Referencia: a) OFICIO N° 026-2021-CTVC/AREQUIPA
b) INFORME N° 000352-2021-MIDIS/PNPDS-UOT (30JUN2021)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el documento de la referencia a), con fecha de recepción 18 de mayo de 2021, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la Región Arequipa notificó un (01) caso signado con el número 096-2021-CTVC/ARE.
- 1.2. A través del documento de la referencia b), la Unidad de Operaciones y Transferencias ha realizado el análisis pertinente el caso alertado.

II. ANÁLISIS

- 2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión no contributiva de S/ 300.00 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.
- 2.2 Asimismo, los requisitos para acceder al Programa CONTIGO, se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisados además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes: *i) contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, ii) no percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, iii) encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



2.3 Por otro lado, el MOP del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea, de la Unidad de Operaciones y Transferencia y la Unidad de Acompañamiento:

- ✓ **La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia**, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.
- ✓ **La Unidad de Acompañamiento** es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (as) del Programa, a través de los subproceso de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuarios, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

2.5 En el marco de lo antes expuesto, la Unidad de Operaciones y Transferencias presenta en el anexo N°01 y N°02, la síntesis de la alerta remitida por el CTVC de la Región Arequipa, acciones desarrolladas, acciones de mejora de ser el caso y conclusión de la alerta.

III. CONCLUSIÓN

3.1 La Unidad de Operaciones y Transferencias, ha resuelto dar respuesta al caso mencionado en el oficio de la referencia, según los puntos críticos señalados y en atención a los numerales 2.1 y 2.2 del análisis.

IV. RECOMENDACIÓN

4.1 Remitir el presente informe a la responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la Región Arequipa, para los fines pertinentes.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

ÚRSULA V. RONDÓN VALERO
Asesora de la Dirección Ejecutiva



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



- Anexo N° 01 Matriz de respuesta a la alerta:

N°	Caso N°	N° de oficio	Año	Departamento/provincia/distrito	Detalle del caso según CTVC (puntos críticos)	Conclusión de la alerta del PROGRAMA CONTIGO	Justificación de la conclusión (FUNDADO/INFUNDADO)
1	096-2021-CTVC/ARE	026-2021-CTVC/AREQ UIPA	2021	Arequipa/ La Unión/Puyca	Usuaría/o está en el padrón de abonados, pero no tiene abono en su cuenta de ahorros	INFUNDADO	<p>Producto de las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Arequipa en el distrito de Puyca, se recibe la alerta que consta de un (01) punto crítico, del usuario del Programa CONTIGO el Sr. Inocencio Pastor Huamani Ccachuco identificado con DNI N° 30949729, quien durante la entrevista manifestó “haber acudido al agente del Banco de la Nación el 06/05/2021”, donde evidenció que no tenía abonos en su cuenta.</p> <p>Es razón a ello, es preciso mencionar que el usuario ingresó al Programa CONTIGO en el Padrón 5-2020 adicional y cuenta con una Autorización de cobro VIGENTE de fecha 24NOV2020, aprobada mediante RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° 124-2020-MIDIS/PNPDS-DE a nombre de JUANA DOLORES CAYLLAHUE CCAPA, quien es la autorizada para realizar el cobro de la pensión no contributiva del usuario antes mencionado.</p> <p>Asimismo, es oportuno mencionar, que con fecha 14ABR2021, mediante Notificación Electrónica N° 6194-2021-MIDIS/PNPDS-UOT, se comunica a la OMAPED de Puyca las autorizaciones de cobro vigentes a la fecha, en la que se puede observar que el usuario si cuenta con un autorizado para el cobro de su pensión, (Ver Anexo N° 02)</p>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



Anexo N° 02: Evidencia de respuesta al caso del CTVC, correos, fichas, reportes.

Usuarios_con_autorizaciones_vigentes.pdf [Descargar](#) [Imprimir](#) [Guardar en OneDrive](#)

AUTORIZACION VIGENTE

(:021)

DNI USUARIO	ESTADO DE AUTORIZACIÓN	RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN	FECHA DE EMISIÓN	NOMBRE AUTORIZADO
30949729	VIGENTE	RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° 124-2020-MIDIS/PNPDS-DE	24/11/2020	CAYLLAHUE CCAPA JUANA DOLOR

Ocultar correo electrónico

AUTORIZACIONES DE COBRO VIGENTES

notificacionesuot@contigo.gob.pe

Mié 14/04/2021 19:22
Para: 040806ulepuyca@g... y 2 más
CC: Notificaciones CONTI... y 1 usuarios más

Usuarios_con_autorizacio...
11 KB

Guía para el cobro de la ...
2 MB

2 archivos adjuntos (2 MB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - Programa Nacional CONTIGO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de Gobierno del Perú: 200 años de independencia"

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 8184-2021-MIDIS/PNPDS-UOT

A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUYCA

Asunto: AUTORIZACIONES DE COBRO VIGENTES

Fecha: Lima, 14 de abril de 2021

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Magdalena Del Mar, 30 de Junio del 2021

INFORME N° 000352-2021-MIDIS/PNPDS-UOT



Firmado digitalmente por GUZMAN
CASTILLO Frank Jonathan FAU
20605733281 soft
Jefe De Unidad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.06.2021 23:08:38 -05:00

A: **DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO**
Directora Ejecutiva

Asunto: Respuesta al caso N° 096-2021-CTVC/ARE.

Referencia: a) OFICIO N° 026-2021-CTVC/AREQUIPA
b) PROVEIDO N° 008002-2021-MIDIS/PNPDS-UOT (27MAY2021)
c) PROVEIDO N° 000155-2021-MIDIS/PNPDS-DE-URV (01JUN2021)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informar a su despacho en relación al caso alertado presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con documento de la referencia a), lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, se crea el Programa para la Entrega de la Pensión no Contributiva para Personas con Discapacidad Severa y en Situación de Pobreza.
- 1.2. Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, con fecha del 07 de enero del 2020, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO.
- 1.3. Mediante Oficio N° 026-2021-CTVC/AREQUIPA, el Responsable Regional del Comité de Transparencia – CTVC de la región Arequipa, remite la alerta de un (01) caso signado con el número 096-2021-CTVC/ARE.

II. ANALISIS

- 2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza- CONTIGO, tiene por objetivo otorgar una pensión no contributiva de S/. 300 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.
- 2.2 Los requisitos para acceder al programa se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisado además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes:
 - ✓ *Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.*



- ✓ *No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – ESSALUD.*
- ✓ *Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

2.3 El MOP del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea, de la Unidad de Operaciones y Transferencia y la Unidad de Acompañamiento:

- ✓ **La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia**, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.
- ✓ **La Unidad de Acompañamiento** es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (as) del Programa, a través de los subproceso de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuarios, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

2.4 Al respecto, se presenta en el anexo N° 01, la síntesis de la alerta remitida por el CTVC de la Región de Arequipa, acciones desarrolladas, acciones de mejora de ser el caso y conclusión de la alerta.

III. CONCLUSIONES

3.1. Del caso N° 096-2021-CTVC/ARE, alertado por el CTVC, se ha determinado que la alerta del caso ha sido declarado infundado, de acuerdo a las razones descritas en el anexo N° 01.

IV. RECOMENDACIONES

4.1. Remitir el presente informe al Responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Arequipa, para los fines pertinentes.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

(FGC/rst)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Pensionados con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO

- Anexo N° 01 Matriz de respuesta a la alerta:

N°	Caso N°	N° de oficio	Año	Departamento/provincia/distrito	Detalle del caso según CTVC (puntos críticos)	Conclusión de la alerta del PROGRAMA CONTIGO	Justificación de la conclusión (FUNDADO/INFUNDADO)
1	096-2021-CTVC/ARE	026-2021-CTVC/AREQ UIPA	2021	Arequipa/ La Unión/Puyca	Usuaría/o está en el padrón de abonados, pero no tiene abono en su cuenta de ahorros	INFUNDADO	<p>Producto de las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Arequipa en el distrito de Puyca, se recibe la alerta que consta de un (01) punto crítico, del usuario del Programa CONTIGO el Sr. Inocencio Pastor Huamani Ccachuco identificado con DNI N° 30949729, quien durante la entrevista manifestó “haber acudido al agente del Banco de la Nación el 06/05/2021”, donde evidenció que no tenía abonos en su cuenta.</p> <p>Es razón a ello, es preciso mencionar que el usuario ingresó al Programa CONTIGO en el Padrón 5-2020 adicional y cuenta con una Autorización de cobro VIGENTE de fecha 24NOV2020, aprobada mediante RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° 124-2020-MIDIS/PNPDS-DE a nombre de JUANA DOLORES CAYLLAHUE CCAPA, quien es la autorizada para realizar el cobro de la pensión no contributiva del usuario antes mencionado.</p> <p>Asimismo, es oportuno mencionar, que con fecha 14ABR2021, mediante Notificación Electrónica N° 6194-2021-MIDIS/PNPDS-UOT, se comunica a la OMAPED de Puyca las autorizaciones de cobro vigentes a la fecha, en la que se puede observar que el usuario si cuenta con un autorizado para el cobro de su pensión, (Ver Anexo N° 02)</p>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



- **Anexo N° 02:** Evidencia de respuesta al caso del CTVC, correos, fichas, reportes.

“Notificación Electrónica N° 6194-2021-MIDIS/PNPDS

Usuarios_con_autorizaciones_vigentes.pdf [Descargar](#) [Imprimir](#) [Guardar en OneDrive](#)

[Ocultar correo electrónico](#)

AUTORIZACION VIGENTE

(021)

DN USUARIO	ESTADO DE AUTORIZACIÓN	RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN	FECHA DE EMISIÓN	NOMBRE AUTORIZAD
30949729	VIGENTE	RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° 124-2020-MDIS/PNPDS-DE	24/11/2020	CAYLLAHUE CCAPA JUANA DOLOR

AUTORIZACIONES DE COBRO VIGENTES 2

notificacionesuot@contigo.gob.pe
 Mié 14/04/2021 19:22
 Para: 040806ulepuyca@g... y 2 más
 CC: Notificaciones CONTI... y 1 usuarios más

Usuarios_con_autorizacio... 11 KB

Guía para el cobro de la ... 2 MB

2 archivos adjuntos (2 MB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - Programa Nacional CONTIGO

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales contigo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres.
 Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia.

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 6194-2021-MIDIS/PNPDS-UOT

A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUYCA
 Asunto: AUTORIZACIONES DE COBRO VIGENTES.
 Fecha: Lima, 14 de abril de 2021

Activar Windows
 Ve a Configuración para activar Windows.